

Conclusiones del Segundo Simposio Internacional de Resinas Naturales

Coca, 18 de abril de 2013

Los agentes del sector productor de resinas naturales en el Sudoeste Europeo, reunidos en la ciudad de Coca (Segovia, España), con motivo del Segundo Simposio Internacional de Resinas Naturales, celebrado del 16 al 18 de abril de 2013,

Satisfechos por el éxito de la convocatoria y con los trabajos desarrollados en los proyectos "Sust-Forest" y "Remasa" y de las perspectivas de futuro que se abren para el sector,

MANIFIESTAN

Que:

La resinación fue y puede volver a ser una actividad económica de gran interés en Europa porque:

- Proporciona una materia prima natural, renovable y muy demandada por la industria química internacional, por su utilización en un gran número de usos, como la elaboración de pinturas, tintas, adhesivos, cosméticos, fragancias y otros muchos.
- Contribuye en la lucha contra el cambio climático, ya que el uso de sus derivados tiene un carácter neutro en la contabilización de emisiones de CO₂ a la atmósfera, por lo que estos productos tienen carácter estratégico.
- Complementa las rentas de los propietarios forestales, públicos y privados, y de esta manera contribuye al mantenimiento de la Gestión Forestal Sostenible en los bosques europeos.
- Es una valiosa herramienta de gestión de pinares naturales que constituyen Hábitats de Interés Comunitario por su valor para la conservación de la biodiversidad.

- Contribuye a la prevención de incendios forestales al mantener a un elevado número de personas trabajando en los pinares, reducir la proliferación del sotobosque y generar actividad económica, poniendo en valor el bosque.
- Al ser una actividad muy exigente en mano de obra, proporciona gran cantidad de empleo, sin distinción de género, que ayuda a fijar población en el medio rural, contribuyendo al equilibrio territorial y al desarrollo de áreas desfavorecidas.
- Considerando que la industria europea es el primer consumidor mundial de derivados resinosos, pero que Europa produce menos del uno por ciento de la resina obtenida en el mundo;
- Considerando que esta indeseable dependencia de otras zonas productoras con industrialización creciente amenaza la sostenibilidad y permanencia de un gran número de empresas en Europa, y que la falta de integración productiva con el sector forestal europeo repercute negativamente en la conservación y el manejo de los bosques y la biodiversidad del continente,

Los agentes del sector se comprometen a trabajar en común, en las comarcas resineras e industriales de España, Francia y Portugal, para el diseño de una nueva organización y representación del sector, apostando por la innovación, la mejora de la productividad y la calidad, al objeto de garantizar un suministro estable, duradero y de confianza de resinas naturales con origen en los bosques naturales europeos,

E instan a las administraciones europeas, de los diferentes ámbitos territoriales y sectoriales, para que, en plena sintonía con la Política Agrícola Común y con las Prioridades de la Industria Química Europea publicadas por el CEFIC en octubre de 2011, enmarcadas en el Horizonte 2020 de la Unión Europea,

Promuevan la producción de resinas naturales en Europa y en concreto lo siguiente:



**Segundo Simposio Internacional de
Resinas Naturales**

Coca (Segovia)
16-18 abril 2013



1. La integración de las tareas de resinación con las labores de selvicultura preventiva y de extinción de incendios forestales (DFCI en Francia y Portugal), para la preservación de estos montes y complementar el ciclo anual de trabajo de los profesionales resineros, en combinación con las inversiones diferidas y no productivas actuales.
2. La financiación de tales actuaciones y de los servicios ambientales prestados por los resineros y los pinares, a través de los Programas de Desarrollo Rural de la Política Agraria Común, manteniendo el espíritu y metodología de trabajo LEADER.
3. La adecuación del régimen fiscal y laboral de los trabajadores resineros a las particularidades de su actividad, que se enmarca en la producción primaria del sector agrario y que debiera tener cabida, en el caso español, en el régimen agrario de la Seguridad Social.
4. La mejora de las condiciones laborales de los resineros y un marco adecuado de formación profesional que contribuyan a la incorporación de nuevos profesionales y al reconocimiento social de la actividad.
5. La investigación y el desarrollo, en fisiología y, sobre todo, en genética vegetal, en la mecanización de las técnicas de extracción y en nuevos productos y aplicaciones de los derivados resinosos.
6. La vertebración del sector a nivel nacional y europeo y en concreto la constitución de una Organización Interprofesional de la Resina, con participación del sector productivo, transformador y de comercialización, que contribuya a la estabilización de los precios, dentro de los márgenes que permita el mercado internacional.
7. El apoyo a la industria de transformación, para la modernización y ampliación de sus instalaciones, a través de las ayudas con fondos europeos y mediante financiación de la adquisición de materia prima que permita el pronto pago a los resineros.

8. La adecuación de la normativa química SEVESO para que eleve las cuantías de las diferentes categorías de riesgo para el almacenamiento de aguarrás y terpenos, haciéndolas más favorables, por la repercusión social que puede tener para el sector productor primario.
9. La promoción ante los consumidores de productos elaborados con resinas naturales que dispongan de eco-certificación y el reconocimiento de esos derivados de resinas naturales como ecológicos, con emisiones neutras de CO₂ a la atmósfera, en contraposición al uso de resinas sintéticas, procedentes de elementos fósiles.
10. El apoyo a la industria del plástico para desarrollar programas de I+D+i dedicados a la creación de patentes de plásticos medioambientalmente sostenibles, procedentes de colofonia o derivados de colofonia de miera de pino, en sustitución de plásticos derivados del petróleo o de síntesis declarados nocivos o potencialmente peligrosos para determinados productos en contacto con alimentos, material sanitario o dirigido a la población infantil.
11. Manifestar la satisfacción con el Reglamento CLP de etiquetado que permite al consumidor diferenciar los productos naturales obtenidos del pino de los productos derivados del petróleo y profundizar en esta línea de trabajo.
12. Los apoyos antes indicados deben mantenerse durante el plazo que permita mejorar los bosques europeos y superar el desfase con las plantaciones más productivas de otros territorios.
13. La aprobación de una "**Estrategia de Resinas Naturales Europeas**", enmarcada en el Horizonte 2020 de la Unión Europea y concretamente en la Política Agrícola Común, en la Estrategia Forestal Europea y el nuevo Plan de Acción Forestal Europeo y en la Estrategia de la Industria Química Europea.

Firmado: Los organizadores del Simposio Internacional de Resinas Naturales